

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Juésves 19 de Febrero de 1880.

Núm. 13.175.

CADIZ 19 DE FEBRERO.

El Sr. Albacete que, aunque disintiendo del gobierno en la cuestión de las reformas económicas de Cuba, no es, sin embargo, como hombre político, un diputado de oposición, ha hecho un buen discurso—amigos y adversarios lo reconocen y confiesan—al discutirse en el Congreso la interpelación del diputado cubano Sr. Portuondo.

Pero no hay que exagerar la importancia de este hecho. De que el discurso haya sido bueno no se sigue la consecuencia que deduce *La Gaceta Universal*. Este periódico dice que el gabinete debió dimitir apenas terminó su discurso el Sr. Albacete.

¡Dimitir! ¿Y por qué? ¿Es motivo bastante que un diputado, aunque valga lo que indudablemente vale el exministro de Ultramar, impugne, en un asunto determinado, en un asunto esencialmente económico, los actos y si se quiere el sistema del gobierno, para que este gobierno abandone inmediatamente su puesto, declarándose vencido, y vencida con él la mayoría que le presta su apoyo?

Lo que ha debido hacer el gabinete es exactamente lo que ha hecho; oponer al discurso del Sr. Albacete el discurso del Sr. Elduayen, y según dicen los periódicos, el que habrá pronunciado para cerrar el debate el Sr. Presidente del Consejo de ministros; discutir la faz del país, discutir en pleno Parlamento, las cuestiones que eran objeto de la controversia y someterse luego al fallo del Parlamento mismo, si la oposición quisieran apelar a la prueba de una votación pública para saber de qué lado se inclinaba la victoria.

Esto es lo constitucional, lo parlamentario, lo que se hace y se ha hecho siempre en todo país que se rige por instituciones análogas a las nuestras. Los gobiernos no dimiten nunca por motivos tan triviales como el que, al decir de *La Gaceta Universal*, ha debido precipitar la caída del ministerio actual. ¡Buena estaría la formalidad del Sr. Cánovas, si con tal ligereza procediese en casos que tan gravemente afectan al buen gobierno del país!

El mejor de los ministerios posibles era para *La Gaceta Universal* el que formó en Marzo del año anterior el general Martínez Campos. Le habría parecido bien a nuestro colega de Madrid que aquel ministerio hubiese dejado el poder, huyendo vergonzosamente de la discusión y de la lucha, desde el momento que el general Salamanca, por ejemplo, dió paró en el Congreso el primer tiro contra él? Pues los casos son iguales ó por lo menos muy parecidos. El discurso, ó los discursos del general Salamanca tenían mas intención aún que el del Sr. Albacete: atacaban mas rotundamente al general Martínez Campos por su gestión militar y política en Cuba, que lo que haya podido atacar al señor Cánovas, en su pensamiento y en sus propósitos, el discurso del ex ministro de Ultramar. A nadie se le ocurrió, sin embargo, la idea de que el general Martínez Campos debiera abandonar el poder ante los ataques del Sr. Salamanca.

Esta observación no es nuestra: la hace oportunamente el *Diario Español*, contestando al artículo de *La Gaceta Universal*.

«Vamos a ver, dice, ¿cómo no dimitió

aquel gobierno el mismo día en que el general Salamanca le acometió con su primer discurso de ruda oposición? Porque no había razón para que dimitiera, nos dirá *La Gaceta Universal*; porque contaba en las Cortes con el poderoso apoyo de una gran mayoría; porque merecía la confianza de la Corona; porque no había de declararse en precipitada fuga ante el primer ataque de cualquier adversario.

Pues bien; el ejemplo que acabamos de citar, aplíquelo *La Gaceta Universal* a las circunstancias de actualidad, y díganos en qué se funda para manifestar ese inocente asombro al ver que el ministerio del Sr. Cánovas no ha dimitido despues de oír el discurso del Sr. Albacete.»

Y el mismo periódico, examinando despues las pobrisimas razones en que funda su colega la opinión que tan ligeramente emite, se expresa así:

«Que ha debido dimitir el gobierno en vista de las declaraciones del Sr. Albacete; pero, señor, ¿qué declaraciones son esas? Lo que ha venido a declarar el Sr. Albacete es que él no había podido idear recursos suficientes para cubrir todo el presupuesto de gastos de Cuba; lo que ha declarado el Sr. Albacete es que los planes económicos que quería plantear en Cuba encontraron desde el primer momento una franca oposición en sus compañeros de gabinete los señores conde de Toreno, marqués de Orovio y Siivela, y en el jefe del partido liberal-conservador, Sr. Cánovas del Castillo. ¿Y porque el Sr. Albacete haya declarado esto había de dimitir el ministerio que ha venido a suceder al del general Martínez Campos? Porque haya dicho que en las cuestiones económicas de Cuba él es de distinta opinión que los Sres. Cánovas, Elduayen y Orovio? Pues precisamente ni con esto ha dicho nada nuevo, ni ha dicho otra cosa que justificar el cambio ministerial de hace dos meses.

Cuando las cuestiones económicas de Cuba se diluciden y una detenida discusión las ponga en claro, si resultará que el gobierno no tuviera soluciones ventajosas para afrontarlas, ó que sus soluciones y sus procedimientos no los aceptarían las Cámaras, ó que las disidencias hicieran imposible la continuación del ministerio, entonces con arreglo a la lógica parlamentaria tendría *La Gaceta Universal* razón de sobra para insinuar al ministerio la necesidad de que dimitiera, caso que no llegaría, porque el gobierno no esperaría las indicaciones de *La Gaceta Universal* para cumplir con su deber y su dignidad.

Pero la novísima teoría de que un ministerio debe dimitir desde el momento en que un diputado le combata en el Parlamento, ni puede admitirla el señor Cánovas ni político alguno de seriedad, ni *La Gaceta Universal* ha debido dar a sus lectores ese bromazo. De seguro que el mismo Sr. Albacete, que en el artículo de *La Gaceta Universal* resulta tan favorecido y honrado con el privilegio de poder derribar un ministerio con cada discurso, se habrá reído y no poco, si por acaso ha leído la estúpida teoría que acaba de descubrir su apologista *La Gaceta Universal*.

Hay cosas capaces de hacer reír aunque sea á la estatua de Comendador.»

Todo esto nos parece tan claro y al mismo tiempo tan de buen sentido, que no acertamos á explicarnos cómo periódicos serios, conceptúan desautorizado y vencido á un gobierno por el hecho solo de tener una política ó un sistema que se halle en desacuerdo con la política ó con el sistema de otro gobierno. Lo que hay que hacer es discutir la cuestión á que el desacuerdo se refiera, examinarla bajo todos sus puntos de vista, oponer doctrinas á doctrinas, propósitos á propósitos, y luego que el asunto esté suficientemente esclarecido, si ya no lo estuviese en la opinión general del país, esperar á que los poderes públicos, haciendo uso de su autoridad y de sus derechos, den la razón

á quien la tenga.

En París se ha publicado una novela titulada *Los Reyes en el destierro*. Su objeto es presentar á las monarquías europeas en decadencia y desizándose por la pendiente de su inevitable ruina.

El autor Mr. Alphonse Daudet, falsando en los caracteres que inventa la realidad de los hechos, describe dramáticamente el envilecimiento progresivo de un joven príncipe del Norte que arrojado del trono por su pueblo, busca la compensación de su desgracia en los placeres y en los excesos de la vida de París, en el juego, en las cenas, y en las muges, hasta que demacrado, estenuado, raquítico, agotada su naturaleza, viciada y empobrecida su sangre, vé llegar el fin de sus días y hace que su madre se levante con indignación y exclame: ¡sangre de Rey!

El autor de la novela viene, pues, á decir á sus lectores: ¡Estos son los reyes contemporáneos! ¡Así concluyen las monarquías!

La Patrie ha escrito un artículo crítico juzgando con la severidad que merece la tal novela, y *La Epoca* tomando, corrigiendo y aumentando algunos párrafos de él, nos presenta este cuadro bastante mas exacto que el que caprichosamente ha ideado el inventor de la fantasía republicana á que nos referimos.

Dice así *La Epoca*:

«Sangre de Rey! Hé aquí la conclusión del libro.

Despues de leer esta exclamación de melodrama, vemos pasar por la imaginación á todos esos representantes de las razas reales, vigorosas, fuertes, con su severo traje militar y su pesado casco en la cabeza. El Emperador Guillermo se adelantó el primero de todos, con sus 80 años, cuyo peso parece no sentir, y cuya derecha espalda no ha logrado doblar ni el plomo de cobardes asesinos ni el peso de los años. Le seguía su hijo el príncipe imperial, un verdadero soldado, fuerte y vigoroso, de puño de hierro y ancha espalda. Despues pasó el Emperador de Austria Francisco José, el ginete mas intrépido del imperio, seguido de una legión de archiduques, en los cuales la sangre marcial de los Hapsburgos conserva su original bravura. Entre nosotros está en estos momentos el archiduque que Raniero, cuya arrogante figura no se puede menos de admirar. Bajo el águila imperial, del casco de Oro, descubrimos la faz tranquila del Czar, pasando revista á su ejército en un campo nevado; las balas de los nihilistas parecían aplastarse en aquel pecho de hierro templado por la fatiga; en la guerra de Oriente, el Emperador de Rusia marchaba siempre á la cabeza; su estado mayor se componía de porción de duques, cuyas gallardas formas ocultaban nervios de acero. Despues vimos desfilar á nuestro joven Rey, Alfonso XII, ciñendo á su frente, á los veinte años, el laurel de la victoria, compartiendo con el soldado el peligro y la fatiga en el campo de batalla, y desafiando con verdadera temeridad las balas del vil asesino que puede ocultarse entre el honrado pueblo que le rodea, porque cree «que esas balas no dan nunca y que cuando dan no matan.»

Vejamos al Rey Alfonso, ginete intrépido, mezclado con las oleadas de su pueblo que en medio del Carnaval y con el rostro cubierto le habla familiarmente, sin que al bizarro joven le ocurra la idea de que no está perfectamente seguro en medio de su pueblo ni le retraiga el fragor de las escenas militares.

Cerraba, por fin, este brillante y fuerte escuadrón real, la caballerescas figura de Victor Manuel, el Enrique IV de Italia, tan infatigable como cazador, cual intrépido como soldado.

«Es esta la sangre empobrecida y viciada de Rey de que habla el autor de *Los Reyes en el destierro*?

Pues, francamente, si es esta la san-

gre empobrecida, viciada de que habla, os deseamos á vosotros, demócratas y republicanos, que podáis introducir un poco de sangre real en las venas de los fanáticos cantonalistas de Cartagena ó de los cobardes comunistas de París á menos ganarian un poco de amor á la patria que no tuvieron en envilecer.

Los periódicos de oposición dicen que los centralistas están de completo acuerdo con los constitucionales respecto de los asuntos económicos de Cuba. Los constitucionales, combatieron al gabinete que presidió el señor general Martínez Campos, no solo por su política en la Península, sino porque no se inspiraba en el criterio de la libertad al querer plantear las reformas económicas en la grande Antilla. Parecía natural que, hallándose centralistas y constitucionales conformes en lo que concierne á las reformas, se hallasen también de acuerdo en su oposición al general Martínez Campos, porque no quería éste inspirarse en el criterio de la libertad. Pero no sucede así.—Dice *El Imparcial*:

«Personas caracterizadas del grupo centralista negaban ayer el desacuerdo que supone un periódico entre ellos y el general Martínez Campos en la cuestión de reformas de la isla de Cuba, tanto en las económicas como en las políticas. Hasta tal punto es completa la identidad de miras entre los centralistas y el general, que los hombres de dicho partido fueron los primeros que así lo manifestaron al general Martínez Campos, y probablemente hablara en este sentido el Sr. Alonso Martínez y hará constar las opiniones y actitud de sus amigos en los asuntos de Cuba.»

Resulta, pues, que los centralistas estaban de acuerdo con el general Martínez Campos cuando á éste combatían con constitucionales, y con éstos se hallan ahora de acuerdo, sin por eso dejar de hallarse conformes con aquel. No lo entendemos.

Los periódicos opositores tratan de sacar partido en descrédito de la situación del reciente conato de robo contra el tren de Andalucía.

El Globo dice lo siguiente:

«Cuando en la época revolucionaria acaeció el robo frustrado ó no de un tren, la prensa conservadora, que es hoy ministerial, ponía el grito en el cielo y atribuía el hecho á debilidad del Gobierno.»

A *El Imparcial* le ocurre lo que sigue acerca del mismo asunto.

«Conste que en pleno mando de los conservadores, con todos los recursos de que dispone, se organizan en las provincias partidas numerosas de bandidos, se asaltan trenes y suceden hechos tan escandalosos como el de que nos ocupamos.»

El Tiempo contesta así á entrambos colegas.

«El acontecimiento que todos lamentamos es por su criminalidad, execrable y digno de represión severa, pero justamente por la preocupación que ha ocasionado en todos los animos prueba que por fortuna no es tan frecuente entre nosotros como en otros países donde la civilización tiene su asiento, y se ciñan cual modelos de pueblos bien administrados.»

Hecho innegable demostrativo de que en España, durante el Gobierno conservador, ecurren iguales atentados que en Norte-América, Francia, Italia, y Alemania, etc., tal vez con circunstancias atenuantes en nuestro país.

Lo que no tiene ejemplo en ninguna parte es que la autoridad de la capital, sabiendo que se trata de la comisión de un regicidio, limite sus precauciones á poner sus carruajes al paso con el del

Rey, para ver lo que ocurre, como sucedió en Madrid con D. Amadeo de Saboya; tampoco acontecen en otros países escenas, tratándose de ferro-carriles, como el destrozo de la estación central de Veneta de la Encina, y quedar en cuatro horas interrumpida la circulación en provincias como Cataluña por orden de un jefe de bandas, y por fin, no comprendemos el escándalo de nuestros colegas por un crimen frustrado, cuando en tiempos que los conservadores no mandaban, nadie se hubiera fijado en él, acostumbrado el público a que no se frustrase ningún atentado semejante á los que diariamente acontecían.

Ha ahí la diferencia: ahora son pocos y no se realizan, entonces eran ordinarios y se cometían á mansalva.

Se lamentaba pues, que el bandolerismo hubiese llegado á constituir parte del estado normal, no que los bandoleros intentasen cometer un crimen.

El señor presidente del Consejo de ministros ha recibido el siguiente telegrama.

«Paris 15 (cinco tarde).—El comité del comercio y de la industria reunido, con carácter urgente y en sesión extraordinaria, ruega á usted servirle aceptar y hacer aceptar al Consejo de ministros la expresión de su reconocimiento y de su mas viva gratitud por el voto de gracias del Senado, apoyado por el Gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XII.»

También el Sr. Galdo, presidente de la junta de ocursos, y la prensa española han recibido expresivos telegramas de felicitación.

La agencia especial de *El Mercantil Valenciano* ha dirigido un telegrama, que este periódico publica, en el cual leemos lo siguiente:

«El Sr. Figueras declaró anoche en un banquete habido en Fornos, que aceptaba la Constitución de 1869 hasta la reunión de Cortes.»

La *Unión* declara que el Sr. Figueras dijo precisamente lo contrario. Dijo que nunca, en ningún caso aceptaría mas títulos de la Constitución de 1869 que el primero.

Se cree probable que en el debate que promueve la proposición del Sr. Labra referente á las reformas económicas de Cuba, intervenga el Sr. Alonso Martínez. Si esto se confirma, acaso las manifestaciones que haga el jefe del centro obliguen á usar de la palabra al jefe del partido constitucional.

LA FÓRMULA SIN SENTIDO.

¿En qué consisten las reformas económicas de Cuba? ¿Hay alguien que lo sepa? ¿Consisten en suprimir las aduanas y en derogar toda clase de impuestos directos ó indirectos? ¿Consisten en que las transacciones comerciales ó el cambio de productos de la Península con la isla, y de ésta con su antigua metrópoli, no queden sujetos al pago de ningún derecho y se hagan libremente? ¿Consisten en que los propietarios de esclavos sean indemnizados consignándoles una fuerte suma en el presupuesto de Cuba? ¿Consisten en no arbitrar ni reconocer ingresos que amorticen su deuda y sirvan para satisfacer sus obligaciones? ¿Consisten en que no haya absolutamente ningún recurso de que echar mano para pagar el ejército, la marina y la administración? ¿Consisten en que la isla de Cuba, falta de toda defensa, se entregue á merced de los que trabajan incansablemente por su independencia?

Si esto es lo que se pretende, dígame con entera franqueza y con valor, y así sabremos todos á qué atenernos, pues es digno de notarse que donde quiera, y como quiera que se trate de establecer un impuesto, ya sea sobre el capital, ya sobre la renta, ya sobre la producción ó sobre la exportación, allí acude un enjambre de impugnadores que tienden á hacer todo imposible. Este sistema conduce á un resultado, y debemos decirlo. Conduce al resultado de dejar sin elementos de gobierno á la isla de Cuba, y es tan funesto como la continuación de la guerra, y como la guerra misma.

Porque es la guerra de los que no han derramado su sangre por España ni por Cuba, y quieren envolver á la Península en las ruinas de la segunda: porque es la guerra de los que no estudian las necesidades públicas más que bajo el prisma

de sus pasiones particulares, y por un sentimiento de envidia se oponen á toda combinación financiera que ofrezca un carácter de solidez y de verdad: porque es la guerra sin peligro en que se hiere impunemente el corazón de la patria, sin otra responsabilidad que la de haber procurado aparentemente el bienestar y la prosperidad de Cuba.

¿Cuántos aduladores tiene la desgraciada Cuba! Unos, que, al brindarle con la asimilación política, le ocultan los sacrificios que necesariamente exige la asimilación económica; otros, que desde cerca ó desde lejos le ofrecen la autonomía del Canadá ó la independencia de Méjico, de Chile y del Perú; otros, que tratan de inducirle en el error de que se puede vivir sin pagar impuestos, sin censo, sin estadística, sin presupuesto y sin administración. Pero como todo esto no tiene sentido, como esto no puede conseguirlo ningún Gobierno de la nación que estime su propia dignidad ni partido alguno que estime su honra, nos vemos obligados á hacer un enérgico llamamiento hácia las ideas de orden y hácia los principios fundamentales de toda sociedad medianamente organizada, pidiendo para la isla de Cuba verdaderas instituciones económicas que salven las dificultades presentes y garanticen el porvenir.

A la fórmula vaga de no aceptar nada de lo que propone ningún Gobierno, y de rechazar preconcebidamente lo mismo lo que antes proponía el general Martínez Campos que lo que propone ahora el Sr. Canovas del Castillo, oponemos la fórmula concreta de que un presupuesto bien meditado abarque todas las necesidades ordinarias y extraordinarias de Cuba, en la paz y en la guerra, sentando la afirmación de que fuera de ese presupuesto no pueden encontrarse más que el caos y la anarquía.

Cuba es bastante rica para salvarse con sus propios recursos, porque diez años de una guerra circunscrita y localizada no la han dejado en la imposibilidad de reparar sus fuerzas en ménos tiempo del que ha durado la guerra: mas necesita para conseguir este fin que no la inquieten ni la perturben los partidos políticos de la Península, y que los que por allá se titulan reformistas no renueven la lucha con sugerencias masivas.

No há menester el Gobierno, actual, que tiene la conciencia de sus deberes, que nosotros se los recordemos, pero como es llegado el momento de resolver las cuestiones económicas de Cuba, ya que las políticas están resueltas, nosotros creemos que se debe proclamar muy alto el principio de que los ingresos han de cubrir necesariamente los gastos, los gastos de la paz y los gastos de la guerra, sin retroceder ante las oposiciones de aquí y de allá, que en casos que podrian determinarse, obedecen á móviles indignos y anti-patrióticos.

Esto suscitará por el momento reclamaciones injustas y apasionadas, ya lo sabemos; pero cuando pasado algun tiempo se reconozcan los beneficios de una resolución enérgica adoptada oportunamente, la gratitud nacional y la paz y la prosperidad de Cuba serán la mejor recompensa del esfuerzo que ahora se haga.

El señor presidente del Consejo, que ha llevado á Cuba el espíritu de reforma mucho mas que todos los que le acusan sin razon alguna, decía en una de las últimas sesiones que con armas y con dinero es como se vence en todas las guerras. Cierto, ciertísimo, y cuando no hay guerra, un presupuesto bien meditado consolida la paz y domina todas las dificultades. Hé aquí una fórmula concreta que responde perfectamente á los ataques de todas las oposiciones.

(*La Epoca.*)

Correo de anoche.

MADRID 17.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto disponiendo que á medida que por reducción de los jefes y oficiales de infantería y caballería que se encuentran en situación de reemplazo, sea preciso dar colocación á los que se hallen en ella, el destino que estos obtengan sea precisamente para los cuerpos activos ó de la reserva.

Otro concediendo la gran cruz del Mérito Militar á D. Laureano García-Caguison, inspector de sanidad militar.

Segun nuestros informes el general Martínez Campos no piensa apresurar su regreso á Madrid. Únicamente el deseo de intervenir en los debates que no se han iniciado todavía en la Cámara, podría influir en su ánimo para decidir su vuelta; pero el ilustre general no

creo necesario por ahora, en nuestro sentir, explicar mas de lo que ya le ha explicado su actitud política, que es la de un retraimiento prudente y patriótico.

Ayer se recibió en Madrid un despacho telegráfico transmitido por el capitán general de la isla de Cuba.

Entre diversos asuntos de que dá cuenta aquella autoridad, figura una petición, que segun nuestras noticias, recibirá contestación afirmativa. El general Blanco reclama autorización para hacer efectivos los ascensos que correspondan á los jefes y oficiales de aquel ejército, cuando vengán incluidos en propuestas reglamentarias.

Esta petición del general Blanco no tiene otro objeto que el de anticipar la efectividad en los empleos que de necesidad han de otorgarse, para ganar el tiempo que se invierte en la tramitación de la propuesta.

Esta noche sale para Andalucía el duque de la Torre acompañado de sus dos hijas mayores, que no regresarán á Madrid hasta despues de Semana Santa.

Se ha confirmado por el tribunal Supremo la condena de 20 dias de suspensión impuesta por el tribunal de imprenta á *Los Diarios*.

Sabemos que el fiscal Sr. Melendo, pedirá mañana al tribunal Supremo copia de la declaración de la sentencia y su ejecutoria, para acompañarla con un oficio al señor ministro de la Gobernación pidiendo, con arreglo á la ley, la supresión de nuestro apreciable colega.

Supone un periódico que están acordados los siguientes nombramientos:

Ordenador de pagos del ministerio de la Gobernación, D. Manuel Espejo.

Tenedor de libros, segundo jefe de la intervencion general, D. Fernando Sampayo.

Secretario de la intervencion general, D. Sandalio Granja.

Jefe de intervencion de la administración económica de Madrid, D. Eusebio Hernandez.

Puede darse como seguro que el Sr. Sagasta intervendrá á última hora en el debate iniciado en el Congreso por el Sr. Portuondo.

Parece que el Viernes ó Sabado próximos se verificará en la audiencia de este territorio la vista de la causa del regicidio.

Nueva York 16.—Una columna de tropas de los Estados Unidos que perseguía á los indios bravos de la frontera de Méjico, cayó el 10 del corriente en una emboscada, siendo casi por completo pasada á cuchillo.

CONGRESO.

Sesion del día 16.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) insiste en pedir noticias al gobierno sobre el hecho que califica de escandaloso.

Pinta con negros colores el lamentable estado en que se encuentran las provincias de Toledo y de Ciudad Real.

Pide todos los antecedentes que se refieran al vandálico hecho objeto de su pregunta, y anuncia una interpelación sobre este asunto.

El señor ministro de HACIENDA contesta que puesto que ha de espianarse una interpelación, entonces podrá discutirse ampliamente.

Ofrece que el gobierno tomará cuantas medidas sean necesarias para atajar el mal que todos deploran.

El señor ministro de la GOBERNACION usa de la palabra.

Manifiesta que este gobierno, como todos, lamenta hechos de la naturaleza del ocurrido ayer, persigue á los que los llevan á efecto, y pone cuantos medios le suministran las leyes para prevenirlos.

Lamenta que a pesar de sus cuidados y solicitud para evitar actos criminales como el llevado á efecto ayer, lleguen á realizarse.

Declara que en cualquier hora y en cualquier momento está dispuesto á contestar á la interpelación anunciada por el Sr. Gonzalez (D. Venancio), pero que estando pendiente un importante debate político dejaba al Sr. Gonzalez que resolviera si convenía ó no suspender el debate pendiente para entrar desde luego en el de la interpelación.

Ofrece traer al Congreso la relacion verdadera de lo ocurrido por las noticias que existen en el ministerio de la Gobernación; pero que estas no podrán estenderse á los trámites del proceso, porque en este entienden los tribunales, y de él no se dá conocimiento á la autoridad gubernativa.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) in

siste en que se esclarezca el hecho, y pide que el gobierno atienda á las provincias de Toledo y Ciudad Real, cuya situación es lamentable.

El señor ministro de la GOBERNACION asegura que el gobierno y las autoridades persiguen sin tregua ni descanso á los malhechores que vagan por las provincias de Toledo y Ciudad Real, bastante afortunados hasta ahora para burlar la persecucion de las autoridades, y la acción de la justicia, sin que por esto se pueda acusar al gobierno, que en la completa esterminación de los criminales pone todo su cuidado y su diligencia.

Declara que así lo han reconocido los diputados de aquellas provincias cuando se han acercado al ministerio de la Gobernación en demanda de medios para conseguir el esterminio de los malhechores, que ejercen actos vandálicos en aquella provincia.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) dice que en la provincia de Toledo existen cuadrillas de bandoleros completamente organizadas, y pide enérgicas medidas que eviten la repetición de hechos como el verificado en la madrugada de ayer.

Lee una circular del gobernador de Toledo, en la que se escita el celo de las autoridades para evitar hechos criminales.

La interpretación de esta circular, de la cual, segun propia declaración, no tenía conocimiento el señor ministro de la Gobernación, dá motivo á un pequeño debate entre el señor ministro de la Gobernación y Gonzalez (D. Venancio).

El Sr. DABAN ruega al señor ministro de la Gobernación se sirva traer á la cámara una nota de las fuerzas de la Guardia civil y demas fuerzas de seguridad que radican en las provincias de Toledo y Ciudad Real, para que se sepa con qué medios se cuenta para evitar que los malhechores cometan actos semejantes al que preocupa la atención del Congreso.

Ruega también al señor ministro de la Gobernación que, puesto que en aquellas provincias presta servicio hace tres años la guardia civil, traiga al Congreso una relacion de los jefes que hayan sido separados por omisión en el cumplimiento de su deber.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece traer la nota de las fuerzas de la guardia civil, y de seguridad, pedidas por el Sr. Daban.

Declara que no ha separado jefe alguno en todo el tiempo que lleva desempeñando su cargo, por omisión en el cumplimiento de su deber.

Cree que ninguno de sus predecesores haya tomado medida semejante, porque no puede juzgarse del celo de las autoridades por los resultados que se obtengan pero que hará cuantas indagaciones sean necesarias en el ministerio para averiguar si ha habido ministro que haya separado á jefe alguno por omisión en el cumplimiento de su deber, y lo pondrá en conocimiento del Congreso.

Termina repitiendo que el gobierno persigue á los criminales, previene sus delitos, y que si por desgracia llegan á cometerse, entrega á la acción de los tribunales de justicia á los malhechores en el momento mismo en que son capturados.

Rectifican los Sres. Gonzalez (D. Venancio) y ministro de la Gobernación.

Continúa el debate pendiente sobre la interpelación del Sr. Portuondo.

(*Se concluirá.*)

PRESUPUESTOS DEL ESTADO.

La Memoria explicativa y el proyecto de presupuestos para el año económico de 1880-81, leídos por el ministro de Hacienda en la sesión del Congreso, han producido excelente impresión.

Aquella espone con toda claridad los resultados definitivos del ejercicio de 1878-79, la favorable situación en que actualmente se encuentra el Tesoro y el sólido fundamento de los gastos é ingresos calculados para el próximo presupuesto.

Los gastos ordinarios y especiales ascienden á 829.158.576 pesetas, computándose los ingresos en 792.150.792; de modo que el déficit se reduce á 37 millones 7.784, cifra que, salvas contrariedades imprevistas, será en definitiva bastante menor, dado el progreso que se observa en casi todas las rentas.

El balance de la situación del Tesoro se salda con 272 millones de pesetas de excedente en el activo; pero clasificándolo con verdadero rigor los créditos cobrables, viene á deducirse que los descubiertos del Tesoro en fin del actual presupuesto consistirán en una suma que

elmente se cubrirá con la deuda flotante, sin exigir recursos especiales.

La Memoria contiene demostraciones que no dejan duda alguna respecto a la perfecta seguridad de satisfacer el aumento de interés que deben disfrutar desde 1.º de Enero de 1882 las deudas del Estado.

El ministro consigna repetidas veces su decisión de respetar todos los derechos de las actuales deudas del Estado y del Tesoro, sin la menor innovación, haciendo observar la necesidad de estudiar ya las condiciones del arreglo general de la Deuda, que ha de verificarse en 1881, a fin de que este concilie todos los intereses y asegure el renacimiento de nuestro crédito público.

En tanto, ninguna modificación esencial se introduce en el régimen existente, limitándose a mejorar las condiciones de la deuda flotante por medio de «delegaciones» sobre los ingresos corrientes, que según el proyecto han de negociarse a descuento, por plazos de 3, 6 ó 9 meses, dentro de los límites fijados a dicha deuda. Estos valores contribuirán a reducir el quebranto, hoy muy moderado, de las operaciones del Tesoro, mejorando la estimación de los fondos públicos.

El artículado de la ley dice así: Artículo 1.º Los gastos del Estado para el año económico de 1880-81, se fijarán en la cantidad de 820.158.576 pesetas, a saber:

809.360.136 por los generales comprendidos en el adjunto estado letra A. y

19.708.440 por los del presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, según el estado letra B.

Art. 2.º Los ingresos del Estado para el mismo año económico 1880-81 se calculan en 792.150.792 a saber:

762.603.692 por los generales comprendidos en el estado letra B.

Y 29.547.100 por los del presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, según el estado letra C.

Art. 3.º Las disposiciones contenidas en los estados letras A y B se considerarán parte integrante de esta ley.

Art. 4.º Se fija en la cuarta parte del importe total de los presupuestos de gasto, el máximo a que podrá llegar en el año económico 1880-81 la deuda flotante del Tesoro para cubrir obligaciones de los expresados presupuestos. Se autoriza al gobierno dentro de ese límite para adquirir sumas a préstamo ó verificar cualquiera operación de tesorería; pero solo en los casos de guerra ó de grave alteración del orden público podrá sin otra autorización exceder del maximum fijado para allegar recursos en concepto de deuda flotante.

Art. 5.º Queda también autorizado el gobierno para adquirir con sujeción a lo dispuesto en el artículo anterior, fondos destinados al servicio de la deuda flotante del Tesoro, por medio de delegaciones sobre los ingresos del presupuesto corriente.

Estas delegaciones se espedirán a cargo de la tesorería central, negociándose con el descuento que fije el ministro de Hacienda.

Las delegaciones serán al portador a tres, seis ó nueve meses fecha, y representarán un capital por lo menos de 10.000 pesetas.

La negociación de estos efectos no obsta para que el Tesoro pueda espedir pagarés y letras, según convenga al mejor servicio.

Madrid 10 de Febrero de 1880.—El ministro de Hacienda, El marqués de Oróvicio.

—Las diferencias que presentan los presupuestos de gastos para 1880-81 leídos por el señor ministro de Hacienda en las Cortes, son: aumentos, 2.211.775 pesetas en la sección de clases pasivas; 56.162 en el presupuesto del ministerio de Estado; 3.993.323 en el de la Guerra; 5.795.506 en el de Marina; 1.692.200 en el de Gobernación y 267.625 en el de Fomento. En cambio las bajas por supresión ó reducción de los créditos, son: 215.000 pesetas en el presupuesto de la Casa Real; 6.348.242 en el de la Deuda; 258.176 en el de cargas de justicia; 321.717 en el ministerio de Gracia y Justicia; 66.832 en el de Hacienda y 5.188.379 en el de las contribuciones y rentas públicas; resultando en conjunto una reducción en los créditos concedidos para el ejercicio actual de 5.535.245 pts.

El presupuesto especial de ventas presenta también una baja de 2.636.462 pesetas.

Los ingresos generales se calculan con un aumento de 11.973.490 pts., y los del especial de ventas de bienes desamortizados con una baja de 2.887.802, y por tanto el déficit del presupuesto es de 37.077.784 pts.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 17 de Febrero.

El ministro de Hacienda ha presentado hoy en el Congreso los presupuestos con una extensa memoria, llena de datos interesantes que no ofrecen, por cierto, en su conjunto un resultado satisfactorio, apesar de los grandes esfuerzos de la administración y del buen éxito de la gestión financiera de estos últimos años.

El déficit ya conocido del ejercicio de 1878 á 79, cubierto con la negociación de los bonos, ascendió á 73 millones de pesetas; el de 1879-80 se calcula, juzgando por los resultados del primer semestre, en 65 millones; y el de los presupuestos que ahora se presentan, ascenderá, si se cumplen las previsiones de la administración, que es difícil se cumplan en todo, á 37 millones.

Hay, pues, una mejora progresiva; pero estamos lejos todavía de la nivelación, y lo peor es que dentro de dos años tendrá la deuda un aumento de 12 millones de pesetas anuales por intereses y amortización. Y gracias á lo que se lleva amortizado en los últimos ejercicios, por cuyo concepto se gastan hoy al año 124 millones de pesetas, que á no ser así, la masa abrumadora de nuestras deudas pesaría sobre el Tesoro de un modo insostenible.

Entre las personas entendidas y conocedoras del estado de la Hacienda y de las causas antiguas de su malestar, la obra del Sr. Oróvicio ha producido buen efecto; pero presumo que no ha de suceder lo mismo en el vulgo muy numeroso de los partidos, que aquí cuando se trata de esta materia todos se creen hacendistas de primer orden.

Muy bueno fué el discurso que pronunció ayer Elduayen contestando á los oradores de oposición. Por supuesto no pudo concluir el debate ni concluirá hoy todavía. Y sin embargo, poco ó nada nuevo hay ya que decir sobre la cuestión económica de Cuba, cuestión que habrá de reproducirse para tratarla á fondo cuando el ministro de Ultramar presente en esta misma semana el presupuesto de dicha isla.

Siguese hablando de si vuelve ó no vuelve pronto el general Martínez Campos. Volverá cuando le llamen sus deberes de Senador para tomar parte en las discusiones de Cuba si se promueven en la alta Cámara; pero entre tanto la verdad es, que le va bien lejos del mundo político de Madrid.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 18 de Febrero a las 7:00 de la noche.

Remitidose á Cádiz 2.000 duros para indemnizar á los pescadores de Isla Cristina.

Confirmase oficialmente el atentado cometido contra la familia imperial rusa, salvada providencialmente de una horrible catástrofe.

La explosión de una mina destruyó gran parte del palacio de invierno.

En el Congreso, sigue discutiéndose la proposición de Portuondo, y en el Senado la de incompatibilidades.

Cambios.—Interior, 15'85.—2 por 100 amortizable, 36'95.—Bonos, 93'10.—Londres, 48'40.—Paris, 5'06.

La *Cronica* publica anoche los siguientes despachos:

Madrid 18 a las 11'15 mañana.

La *Gaceta* publica sancionada por el Rey, la ley de abolición de la esclavitud en Cuba.

Se ha presentado el proyecto de presupuestos de Estado.

Se han hecho nombramientos de Hacienda.

Madrid 18 a las 12'10 mañana.

Los nihilistas han volado en Rusia parte del Palacio imperial ocasionando 35 víctimas.

La familia imperial ha resultado ileso.

Gacetillas

El vapor de los Sras. A. Lopez y C.ª *Ciudad de Cádiz*, que salió de este puerto el día 14, llegó á Barcelona el 16 sin novedad.

El día 29 termina el plazo para proveerse sin recargo de las cédulas personales.

Segun dice el *Diari Catalá*, al salir del puerto de Barcelona el vapor *Victoria*, de la línea de Filipinas, de los Sras. Olano, Larrinaga y compañía, se oyó una gran detonación á bordo, parecida á un cañonazo. El colega añade que los que presenciaron la salida del buque observaron que por entre la nube vaporosa que se formó en seguida, era arrojado al aire un bulto parecido al cuerpo de un hombre, que, habiéndole

gado á una elevación como de una cesa y media, cayó aplomado sobre cubierta.

El *Victoria*, sin embargo, prosiguió su camino, sin que haya podido saberse, á punto fijo, lo ocurrido.

Parece que el *Jués* de la semana anterior en la madrugada, se sintió en Vigo un ligero temblor de tierra.

Leemos en *El Globo*:

«Después de tanto como se ha dicho y escrito en contrario, ahora resulta que ninguna de las personas á quienes se ha designado con certeza para ocupar puestos en el Consejo de administración de los ferro-carriles del Noroeste ha renunciado al ofrecimiento.»

Se dice más; y es que el señor marqués de Bedmar, á quien se ofreció la vice-presidencia del mismo, la ha aceptado gustoso.»

Ha tomado ya posesión el nuevo director de Aduanas Sr. Vazquez.

Su Santidad Leon XIII ha dispuesto vuelva á estudiarse el proyecto que tiene por objeto colocar á la Iglesia católica de Inglaterra bajo la inmediata dependencia del Vaticano, en vez de seguir confiado á la jurisdicción del tribunal de *Propaganda fide*.

Un telegrama de Roma avisa que se ha firmado el 12 del presente mes en aquella capital, un protocolo prorogando por seis meses el convenio existente entre España é Italia, relativamente á la recíproca garantía de la propiedad artística y literaria.

Se agita la idea de establecer sellos de correos internacionales. A este objeto se han entablado negociaciones entre Francia y Bélgica. Si el proyecto se realiza, se podrían hacer los pagos de pequeñas sumas en el extranjero por medio de estos sellos, que no serían otra cosa que una especie de moneda internacional.

Ha sido preso en Paris un tal Laurenti, acusado de haber cometido en España un robo de 60.000 ptas. Vivía con el falso apellido de Floret. Solo se le han encontrado algunos billetes de mil francos.

Los periódicos extranjeros señalan una nueva contribución. El alcalde de Dusseldorf, provincias del Rhin, á fin de aliviar el estado angustioso del Tesoro municipal de aquella población, ha establecido un impuesto sobre los pianos.

El número de *La Moda Elegante* correspondiente al 14 de Febrero, contiene las materias siguientes:

1 y 2. Traje de señora joven y de bebé.—3 y 4. Dos tiras bordadas.—5 á 7. Arandela para lámpara.—8 y 9. Dos encajes al crochet.—10 y 11. Cuadro de gupur cosida.—12. Ramo de tapicería.—13. Dibujo corriente de tapicería.—14 y 15. Mantilla de tul y encaje.—17 y 18. Traje corto para señoritas.—19 y 20. Peinado de conwite ó recepción.—21. Peinado de teatro ó soirée.—22. Vestido de faya brocado.—23. Vestido de seda de mil rayas.—24 á 31. Sombreros para señoritas y señoras.

Explicación de los grabados.—Las hijas de Lord Oakburn; novela escrita en inglés por mistress Wood, traducida por (continuación).—Un idilio, por D.ª E. de C.—Revista de modas, por V. de Castelfido.—Explicación del figurin iluminado.—Artículos de París recomendados.—Suelos.—Anuncios.

Se admiten suscripciones en Cádiz, en la librería de don Nicolás Sibero, calle de San Francisco, núm. 70.—Esta casa hace baja del 5 por 100 al que se suscriba por años y 3 por 100 al que lo verifique por 3 ó 6 meses.—El pago es adelantado.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 86.

Existencia de presos en la prevención civil 8 y en la Cárcel 111.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 00. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 0. En jardines y paseos 23. En la Cárcel, encalado y reparaciones 0. En el cementerio 5.

Asilados en el Asilo Gaditano 92.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 6.

La Union y El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Direccion general: Madrid, calle de Olózaga, número 4, (Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos compañías funcionarán reunidas desde el 1.º de Junio próximo, bajo la denominación arriba espresada.

SEGUROS MARITIMOS.

El Representante sub-director en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, D. José de Asprer, Plaza de Mina, número 11.

Cádiz 30 de Junio 1879.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE FEBRERO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel teniente coronel de Córdoba Don José Delgado Ramirez.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, primer capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, 1.º y 2.º zona, Ingenieros; 3.º y 4.º, Artillería.—Rondas y contra-rondas, Córdoba.—De órden de S. E.—El coronel, mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 13 de Febrero de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

			Ptas. Cts.
0 carneros.....	de	á	
0 toros.....	de	á	
7 bueyes.....	de 1'62	á 1'68	
3 vacas.....	de 1'68	á 1'71	
1 novillos.....	de	á 1'71	
2 uteros.....	de 1'68	á 1'71	
5 erales.....	de 1'71	á 1'73	
7 añejos.....	de 1'74	á 1'76	
5 terneras.....	de 1'75	á 1'76	
45 cerdos.....	de 1'41	á 1'50	
30 reses vacuvas con peso de kilos,			4,112 1/2
45 cerdos id. id.			5,512 1/2
0 carneros id. id.			0

Suma total de kilos..... 9,525

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudación obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar.....	1,494 10
Id. de Tierra.....	1,558 663
Id. de Sevilla.....	736 939
Id. de la Aguada.....	„
Depósitos domésticos.....	„
Conciertos.....	„
Almacenes.....	„

Total..... Ptas. 3.815 092

Cádiz 17 de Febrero de 1880.—El jefe de administración, Martí.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

La dirección general de la Deuda pública en circular de 3 del actual, ha dispuesto se presenten á renovación en la caja de esta Administración Económica, desde el 18 del actual al 20 de Marzo próximo, los títulos de renta perpetua interior del 3 por 100 de la emisión de 1870, por los de nueva creación, bajo las bases que publica el *Boletín Oficial* de esta provincia con esta fecha.

Cádiz 16 de Febrero de 1880.—El Jefe económico, Juan de Pol.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Conrado, San Gabino y S. Alvaro de Córdoba.

MAÑANA.—San Leon, obispo.

JUBILEO.—En la iglesia de Santa Maria.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á 6.

VISITA A LA CORTE DE MARIA.

Día 19.—Nra. Sra. del Sagrario, en la Iglesia de San Pablo.

Día 20.—Nra. Sra. de la Paz, en la iglesia de San Francisco.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el Sr. D. Francisco de P. Pelufo, canónigo Magistral de esta S. I. C.

Hoy 19, después de oraciones, en la iglesia de San Juan de Dios, se celebrarán los ejercicios mensuales de Nuestra Señora de la Salta y del Patriarca Sr. San José; los que serán aplicados por el ilustre asociado el Ilmo. Señor D. Fr. Feliz Maria de Cádiz, Obispo dimisionario de esta diócesis, concluyendo con Salve, gozoa y letanias.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	9 1/2	30 18	SO.	Nubes.
12 dia.	13	30 22	SO.	Id.
6 tarde.	11	30 22	SO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Salé el sol á las 6 y 43.

Se pone á las 5 y 44.

Salé la luna á las 11 y 37 mañana.

Se pone á las 1 y 54 noche.

MAREAS DE HOY

Primera baja á las 1 y 51 de la mañana.

Primera alta á las 8 y 15 de la mañana.

Segunda baja á las 2 y 34 de la tarde.

Segunda alta á las 8 y 57 de la noche.

Par e mercanti

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADAS.

Día 18. Vapor español Pinzon, capitán don J. Baldo, de Vigo en 4 días

con carga general, á don J. E. Gomez.
Vapor español James Haynes, capi-
tan don J. Pereztevar, de Gibraltar en
8 horas con id. á don T. Haynes.
Vapor francés Picardie, capitán Mr.
Cambaggio, de Marsella y Tanger con
idem, á don E. Collet.

SALIDOS.

Día 18. Vapor español Nuevo Estre-
madura, cap. don F. Jaen, con carga
general para Algeciras.
Vapor español Nuevo Alegria, capi-
tan don N. Perez, con id para id.
Vapor inglés Lion Belge, cap. Mr.
Yeats, en lastre para Gibraltar.
Vapor español José Perez, cap. don
F. Muñoz, en lastre para Rota.
Vapor francés Caldera, capitán Mr.
Cowellon, con carga general para Colon
y escala.
Bergantin goleta inglés Roben, cap.
Mr. Cowleur, con sal para Gersey.

VAPORES

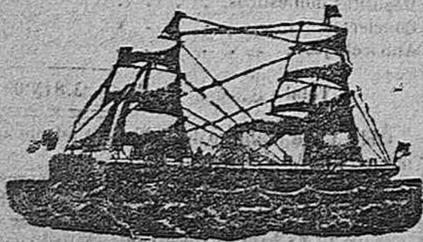
**Compañía hispano-inglesa
de vapores**

**SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y AMBERES.**

con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, sal-
drá el Domingo 22 de Febrero á las cuatro de
la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez



**Lineas nacionales de vapores á Filipina,
Olano Larrinaga y Comp.
PARA MANILA.**

(VIA SURZ.)

El vapor español

LEON.

saldrá de este puerto para el día de Manila el día 7
de Marzo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consigna-
tario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y
muelle de la Puerta del Mar

(95)-s D. Manuel A. de A. usiteau.

**Línea regular de vapores
para Francia y Alemania.**

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español DAOLZ, saldrá el Viernes
29 de Febrero.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.

**Vapores de Nueva y com-
pañía.**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarrag-
ona, Barcelona, S. Felix, Palanós y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, su capi-
tan P. Vicente Ortuño, saldrá el Mártes 24 de
Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para
Algeciras.—Precios de pasaje en la casa con-
signataria hasta las nueve de la noche de la vis-
pera de la salida.—Rvn. 40 en primera cáma-
ra, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo
Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su vo-
luntad no pueda efectuar el viaje, tendrá dere-
cho á la devolución del pasaje, siempre que lo
reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sras. D. Horacio Alcon y Comp.

**Vapores de Segovia, Cua-
dra y compañía.**

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia,
Barcelona, San Felix y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán Pon
Bías Martín, saldrá el Viernes 20 de Febrero
á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para
Algeciras.—Precios de pasaje en la casa con-
signataria hasta las nueve de la noche de la vis-
pera de la salida.—Rvn. 40 en primera cá-
mara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abor-
do. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su vo-
luntad no pueda efectuar el viaje, tendrá dere-
cho á la devolución del pasaje, siempre que
lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sras. Horacio Alcon y Comp.

Relojes especiales.

Relojes calendarios para bolsillo, únicos en Cádiz.
Relojes especiales para marinos, únicos en Cádiz.
Relojes premiados en la Exposición de Paris, únicos en Cádiz.
Relojes parabólicos, únicos en Cádiz.
Relojes acróbatas, únicos en Cádiz.
Relojes equilibristas, únicos en Cádiz.

Baratura mas que fabulosa

EN LA GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. — CÁDIZ.

AVISO IMPORTANTE

La falsificación de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de
día en día un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo
pueden propocionarse los interesados, los productos legítimos, de la casa **GRI-
MAULT y C^{ia}**, que siguen:

El Fosfato de hierro
de Leras, contra el
empobrecimiento de la
sangre.

El Jarabe de rábano
iodado de Grimault
y C^{ia}, contra las enfer-
medades de los ni-
ños.

El Jarabe de sávia
de pino marítimo de
Lagasse, contra los
resfriados y bronqui-
tis.

El Elixir digestivo de
pepsina de Grimault
y C^{ia}, contra las malas
digestiones.



El Gobierno frances, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales,
autorizandolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada
uno de los medicamentos de la casa **Grimault y C^{ia}** arriba designados que no
lleve la estampilla citada, por la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun
modelo adjunto, á partir del 1^o de Enero de 1877, debe ser rechazado como una
peligrosa falsificación.

Los Cigarrillos in-
dios de Grimault y
C^{ia}, contra el asma.

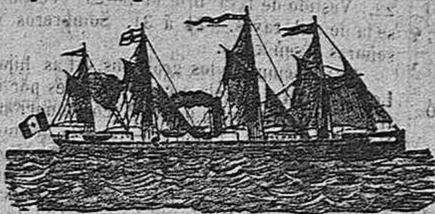
El Jarabe de hipofos-
fito de cal de Grimault
y C^{ia}, contra las afec-
ciones del pecho.

La Inyeccion y las
Cápsulas de Matico
de Grimault y C^{ia},
contra los flujos.

El jarabe de quina
ferruginoso de Gri-
mault y C^{ia}, tónico re-
generador de las fuer-
zas y de la sangre.

La Inga de la India
de Grimault y C^{ia},
contra las jaquecas y
neuralgias.

**Sociedad G. B. Labarello
y Compañía.**



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias
y Río de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase
NORDE AMERICA.

cap. V. Bolero, saldrá el 6 de Marzo para
Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad,
Amargura, n.º 28,
(98)-s

D. Luis Otero.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon
Santander y Bilbao.

El vapor español BUHO, su capitán J. G. Na-
varro, saldrá el Sábado 21 de Febrero á las cua-
tro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14
y 15,
(114)-s

D. Ricardo de Sobrino.

**Vapores del London y
Edin. Shipping Company
de Leith.**

PARA BURDEOS Y LEITH.

El vapor inglés SIR WALTER, se espera en
este puerto el Mártes 25 del corriente para
salir á fines del mismo.

Admite carga.

Consignatario, Mina 15,
(106)-2

D. Joaquin del Cuvillo.

PARA OPORTO Y BRISTOL;

El vapor inglés DOURO, capitán Turner,
difiere su salida de este puerto hasta el Sáb-
do 28 del corriente.

Admite carga.

Consignatario, plaza de Mina, 15,
(102)-s

D. Joaquin del Cuvillo

ANUNCIOS.

LIBROS

PARA

EL MES DE MARZO.

Devocionarios sagrados de los privilegios,
gracias y glorias del Patriarca San José, dado á
luz por el Sr. D. Francisco Romero, presbítero
un tomo encuadernado en piel con relieve, 10
reales.

Mes de Marzo consagrado á San José, por
D. José M. Cuadrado, un tomo encuadernado en
piel, 12 reales.

El Devoto del admirab e Patriarca San José,
ejercicio de los siete Domingos seguidos, por un
devoto del Santo, un tomo pasta, 4 rs.

Id. á José, Devocionari especial para el
verdadero devoto del Patriarca San José; un
volumen encuadernado en piel, 8 rs.

Armonías entre gozos y pesares, ó escenas
tiernas de la vida de San José, por D. José Pa-
lles, dos tomos encuadernados en pasta

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Venta

de **VARIAS SUERTES de tierra** en
el término de **Arcos de la Frontera**.
Informarán en Cádiz, calle de Li-
nares, núm. 19, de 12 á 4 de la
tarde.

(116)-5s

**La Crema de la Em-
peratriz,** producto indispensable para el toca-
dor del bello sexo, para quitar el paho, pec-
cas y arrugas, conservando el brillo y frescura
de la juventud, dando al rostro su suavidad na-
tural.

Perfumerías de Rey, calle del Rosario y
Ancha 20, hoy Tetuan. (105)-2s

**Relojes de metal do-
rado á 4 duros.**

Remontuar de níquel desde 5 1/2.

Idem muy buenos sistema Rosko.

Idem con los dias del mes y de la
semana

500 relojes de plata de infinitas
clases

300 de oro en cuantas clases se
conocen.

Cronógrafos y cronómetros con
Remontuar en cajas de oro.

Se esperan relojes con repeticion
y música á un mismo tiempo.

Chesio, Rosario 4 y San Francisco,
esquina á la Manzana.

(83)-s

Guia consultiva.--In-

dicador general de Barcelona y particular de
todos los puntos de España, Ultramar y es-
trangerero para 1880; un grueso volumen, 28
rea es.

Fray Juan, poema, por don I. P. Velarde;
4 rs.

Memorias de un setenton, por don Ramon
de Mesonero Romanos; un volumen.

Dafnis y Elee ó pastorales del Lengo,
traducción directa del griego; un volumen.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

La Vinatera.

**Fábrica de vidrios huecos
de todas clases.**

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente
renovada y mejorados to los sus ramos de fa-
bricación, tiene constantemente en sus alma-
cenes un gran surtido de botellas de todas cla-
ses en formas y tamaños, entre otras inglesas
blancas y negras propias para la exportación
de caldos: dama-juanás, tubos para reverberos
las formas ordinarias y alemanas, vasos pren-
sados de todos tamaños. Igualmente se elabo-
ran toda clase de efectos talo en botellas co-
mo bombas para alumbrado y tubos á gusto
del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden diri-
girse al representante de la Vinatera, en el
Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don An-
tonio J. Bensusan, San Francisco, 37.

(74)

Vinos generosos.

En el acreditado refino de D. Agustin
G. Gutierrez, calles del Baiuarte y Ro-
sario, se encuentran de venta en bote-
llas, los de D. Luis Chorro, proveedor de
la Casa-Real, premiados en las Exposi-
ciones de Madrid y Paris.

Los pedidos por arrobas ó en grande
escala para la exportacion, pueden ha-
cerse al mismo establecimiento, en la se-
guridad de que serán inmediatamente
servidos.

AGUA FIGARO.

La mejor tintura
para cabellos y barba.
La mas fácil de emplear, sin lavado.
1. Bd *Bonne Nouvelle*, PARIS.
MADRID, Saavedra, ordo, 31.
ADIZ, J. Rey, Rosario, 10: A.
Alvarez, Columela, 33.



DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleaya.

Imprenta de EL COMERCIO á cargo de
D. A. Aguirre, Bulas, 11.